



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Oficio/SIPI084/2018
Chihuahua, Chih. 28 de mayo de 2018

Aspirantes a ingresar a los

Programas de Posgrado de la

Facultad de Ciencias de la Cultura Física

Presente.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, y comunicarle que por notificación de nuestra Universidad, que debido a las modificaciones a la Ley de Migración y al Reglamento de la Ley de Migración, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, donde se determinó que los estudiantes extranjeros deben tramitar desde su país de origen el tipo de **VISA RESIDENTE TEMPORAL ESTUDIANTE** para su legal estancia en nuestro país y poder realizar sus estudios, ya que otro tipo de visa no tiene validez alguna.

Basado en lo anterior, los aspirantes extranjeros que sean aceptados en el programa de Doctorado, deben registrarse al ingresar al país como estudiante en su **Forma Migratoria Múltiple (FMM)** que deberá canjear en un máximo de 30 días por la **TARJETA DE RESIDENTE TEMPORAL** correspondiente en las oficinas del **I.N.M.**

Una vez que haya obtenido su **Tarjeta de RESIDENCIA TEMPORAL ESTUDIANTE** podrán ser postulados a alguno de los programas que oferta este Posgrado.

Agradeciendo de antemano su atención, así como su interés y compromiso para incorporarse a nuestros programas académicos del posgrado.

ATENTAMENTE

“Educar para la vida, a través del movimiento”

M.C. JUAN MANUEL RIVERA SOSA

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA CULTURA FÍSICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Periférico de la Juventud y Circuito Universitario S/N, Fraccionamiento Campo Bello, C.P. 31124
Tels. 52(614) 1589900 Ext. 4611
Chihuahua, Chih., México
www.fccf.uach.mx